



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID**

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
-Centro de Formación del Profesorado-

### **PROTOCOLO PARA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Quien puede solicitar reconocimiento de créditos:** estudiantes que hayan cursado asignaturas de Grado, Diplomatura o Licenciatura en otra Universidad, o en la misma Universidad, pero en otra titulación, así como estudiantes de ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

**Tasa a abonar:** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid fija anualmente los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad, y establece las tasas por estudio de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos y convalidación de estudios realizados en centros españoles o extranjeros

#### **Solicitud:**

- A) Estudios realizados en centros españoles:** la cumplimentación de la solicitud de estudios realizados en centros españoles se realizará exclusivamente a través de la aplicación habilitada al efecto por la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado, a la que se accede en el siguiente enlace: [Solicitud de reconocimiento de estudios](#)

En la propia aplicación se informa de la documentación a aportar y los pasos a seguir. A continuación, se recoge un resumen:

La solicitud se cumplimenta secuencialmente en los 5 pasos siguientes. En la pantalla asociada a cada uno se incluyen las indicaciones correspondientes

- Paso 1: Datos generales de la solicitud
- Paso 2: Ficheros adjuntos a la solicitud
- Paso 3: Asignaturas cursadas y envío de programas
- Paso 4: Asignaturas propuestas para su reconocimiento
- Paso 5: Generación de instancia oficial y observaciones finales

#### **Documentación a aportar:**

- OBLIGATORIO: Documento de identificación del solicitante (DNI, NIE o Pasaporte)
- OBLIGATORIO: Certificado oficial de estudios con las asignaturas cursadas y aprobadas en la universidad de origen
- OBLIGATORIO: Plan de estudios oficial de la titulación cursada previamente
- OBLIGATORIO: Programa de las asignaturas cursadas en el que figure su contenido y amplitud
- OBLIGATORIO: Justificante del pago de las tasas correspondientes a la tramitación del reconocimiento de estudios: Este trámite se realiza desde la misma página inicial de la plataforma, solicitud de tasas a la secretaría y envío por su parte para su abono.
- OPCIONAL: Otros documentos que el solicitante desee aportar (en un único fichero PDF)

Es IMPRESCINDIBLE que el solicitante disponga de todos los ficheros en su ordenador antes de comenzar el proceso. No se podrá avanzar en el mismo sin enviar los documentos obligatorios.



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID**

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
-Centro de Formación del Profesorado-

Nota: toda la documentación a adjuntar con la solicitud tiene que subirse a la aplicación, no se gestionara ningún documento que no esté subido a la aplicación.

Plazo de solicitud: 1 de julio a 30 de septiembre de 2019

Resolución: Estudiada la petición recibirá por correo ordinario resolución de la misma. Así mismo, desde el momento que esté hecha podrá visualizarlo a través de UCMnet.

Enlaces a la página web de la secretaría de estudiantes de la Facultad de Educación con la información al respecto: Página Web de educación. Estudiantes. Secretaria de estudiantes. Convalidaciones, Adaptaciones y Reconocimientos de Grados EEES <https://educacion.ucm.es/convalidaciones>

**B) Estudios realizados en centros extranjeros:** la cumplimentación de la solicitud de estudios realizados en centros extranjeros se realizará con la instancia que figura a continuación.

<https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2013-02-01-Solicitud%20de%20Convalidaci%C3%B3n%20y%20Admisi%C3%B3n%20de%20los%20Estudios%20de%20Grado%20de%20Estudiantes%20.pdf>

Plazo de solicitud: 1 de abril a 30 de junio de 2019

Documentación a aportar:

- OBLIGATORIO: Certificado oficial donde consten las asignaturas cursadas y aprobadas en la universidad de origen.
- OBLIGATORIO: Programas de cada una de las asignaturas en el que figure el contenido y amplitud con el que fueron cursadas.
- OBLIGATORIO: Planes de estudios.
- OBLIGATORIO: Resguardo de haber abonado el precio establecido en el Decreto de precios públicos anteriormente mencionado. (70 €\*)
- OPCIONAL: Otros documentos indicando la relación que tienen con los que acompañan.

En estos momentos se puede encontrar aquí la instancia de solicitud <https://educacion.ucm.es/convalidaciones> y solicitar el pago a través del correo de la secretaria de estudiantes de la Facultad de Educación: [secre.alumnos@edu.ucm.es](mailto:secre.alumnos@edu.ucm.es)

Nota: Está previsto que en breve está gestión pueda realizarse a través de la plataforma de reconocimiento. Hasta dicho momento entregar en la secretaría de estudiantes de la Facultad de Educación.

Resolución: Estudiada la petición recibirá por correo ordinario resolución de la misma.

Enlaces a la página web de la secretaría de estudiantes con la información al respecto: Página Web de educación. Estudiantes. Secretaria de estudiantes. Convalidaciones, Adaptaciones y Reconocimientos de Grados EEES <https://educacion.ucm.es/convalidaciones>



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID**

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
-Centro de Formación del Profesorado-

**C) Reconocimiento de créditos de los estudios de Formación Profesional:** la cumplimentación de la solicitud de estudios realizados en Formación Profesional se realizará con la instancia que figura a continuación.

<https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2013-07-02-1-Solicitud%20de%20reconocimiento%20de%20creditos.pdf>

Plazo de solicitud: 1 de julio a 30 de septiembre de 2019

Documentación a aportar:

- **OBLIGATORIO:** Instancia dirigida al Decano. <https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2013-07-02-1-Solicitud%20de%20reconocimiento%20de%20creditos.pdf>
- **OBLIGATORIO:** Certificación Académica Personal de los Estudios de Ciclo Formativo.
- **OBLIGATORIO:** Resguardo de haber abonado el precio establecido en el Decreto de precios públicos anteriormente mencionado (35E) que se solicitará a través del siguiente correo electrónico indicando el DNI [secre.alumnos@edu.ucm.es](mailto:secre.alumnos@edu.ucm.es)

Nota: Está previsto que en breve esta gestión pueda realizarse a través de la plataforma de reconocimiento. Hasta dicho momento entregar en la secretaría de estudiantes de la Facultad de Educación

Resolución: Estudiada la petición recibirá por correo electrónico resolución de la misma. Así mismo, desde el momento que esté hecha podrá visualizarlo a través de UCMnet.

Enlaces a las páginas de la secretaría de estudiantes de la Facultad de Educación con información al respecto: Página Web de educación. Estudiantes. Secretaria de estudiantes. Convalidaciones, Adaptaciones y Reconocimientos de Grados EEES

<https://educacion.ucm.es/convalidaciones>

<https://educacion.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-de-los-estudios-de-formacion-profesional>